



Las patologías cubiertas sumarán 85 a fin de año:

Presidente Piñera aumenta cobertura del Plan AUGE incorporando cuatro tipos de cáncer y alzheimer



P. 5



ENTRA EN VIGENCIA EL
28 DE AGOSTO DE 2019

Nueva Ley 21.146

que simplifica las elecciones de las organizaciones sociales

P. 3



ClaveÚnica

¡Obtén tu Clave Única!

Realiza trámites en línea de manera fácil y rápida

P. 8



En el mes más frío del año:

¡Recomendaciones y cuidados para el adulto mayor!

P. 7

¡BUENAS NOTICIAS REGIONALES!



Región de Atacama

LÍNEA CARDONES-POLPAICO CONECTARÁ AL NORTE GRANDE CON EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

El presidente **Sebastián Piñera** junto al Intendente de Atacama, **Patricio Urquieta**, y a los ministros de Energía y Economía, inauguró en Copiapó la línea de transmisión Cardones-Polpaico, que implicó una inversión superior a los US\$1.000 millones. El proyecto, que unirá el Sistema Eléctrico del norte grande y el del centro-sur, contempla 1.728 torres en 20 comunas de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y la Región Metropolitana. El objetivo es potenciar la transmisión eléctrica, que beneficiará a 5,7 millones de hogares que recibirán electricidad de centrales de energía fotovoltaica y eólica del norte del país.



Región de Valparaíso

AUMENTO DE CARABINEROS EN VALPARAÍSO FORMA PARTE DEL NUEVO PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Operativo de Seguridad Pública, anunciado por el Intendente, **Jorge Martínez**, y la Subsecretaria de Turismo, **Mónica Zalaquett**, permitirá que 82 nuevos carabineros que cumplían labores administrativas, se sumen a los lugares turísticos de la Región de Valparaíso para reforzar la seguridad de los turistas y ciudadanos. Además, contempla un catastro y mapeo de las zonas donde hay mayor ocurrencia de delitos. Al respecto, el Intendente Martínez, aclaró que "saber en qué comuna, en qué lugar, en qué horario y por qué circunstancias el turista fue objeto de un delito, permite sacar buenas conclusiones y distribuir bien las fuerzas policiales".



Región del Maule

CONSEJO REGIONAL ENTREGARÁ MÁS DE \$900 MILLONES PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL MAULE

En Talca se realizó la entrega de recursos correspondientes al ítem de deportes del Gobierno Regional del Maule para este año 2019. El objetivo es promocionar el deporte formativo y competitivo, de preferencia en planes de integración social, especialmente en los grupos sociales más vulnerables de la ciudadanía. El Intendente, **Pablo Milad**, indicó que: "son muy relevantes todas las áreas de la actividad física, sobre todo esta parte social que da el deporte. Hay que motivar a las instituciones a que postulen a estos beneficios directos para las personas y en su salud, que es lo más importante".



Región de Magallanes

UN CENTENAR DE FAMILIAS DE PUNTA ARENAS SE CONVIRTIERON EN PROPIETARIAS DE DEPARTAMENTOS SIN DEUDA

A pasos de la intersección de las Avenidas Martínez de Aldunate y Jorge Alessandri se encuentra el condominio Pioneros 3, entregado a 100 familias que obtuvieron subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. La ceremonia fue encabezada por el Intendente, **José Fernández**; el Seremi Minvu, **José Miguel Horcos**; y el Director Regional del Serviu, **Dubalio Pérez**. La construcción significó una inversión de 108 mil UF del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y un ahorro de 85 UF promedio aportado por cada postulante.

Entra en vigencia el **28 de agosto**:

Nueva Ley 21.146 que simplifica las elecciones de las organizaciones sociales



Esta iniciativa parlamentaria, impulsada por el Presidente Sebastián Piñera agilizará los procedimientos y aumentará la transparencia de la elecciones vecinales y otras organizaciones comunitarias. Infórmate más en el portal www.ley21146.gob.cl

Gobierno entrega inmueble a Fundación para la Confianza para ampliar atención a menores víctimas de abuso sexual



La Vocera de Gobierno, **Cecilia Pérez**, junto al Ministro de Bienes Nacionales, **Felipe Ward**, encabezó la entrega de un inmueble a la Fundación Para la Confianza, que atiende a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. "Esta no es cualquier casa, este es el hogar de la confianza, de la dignidad, y de la resiliencia", dijo la Ministra **Cecilia Pérez**. La iniciativa busca fortalecer a la sociedad civil desarrollando estos espacios para efectuar una labor cercana y beneficiosa en favor de la ciudadanía.

¡2.500 personas ya han sido beneficiadas este 2019 con el Programa "Bienvenidos a La Casa de Todos"!



La iniciativa, impulsada por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, busca capacitar a los distintos actores sociales en diversas áreas. El Director de la DOS, **Álvaro Pillado**, explicó que "la idea es que muchas organizaciones sociales conozcan La Moneda; para acercar el patrimonio arquitectónico y cultural a los dirigentes sociales". Desde que el Programa se implementó, en julio de 2018, ya se han capacitado a más de 4.000 personas.

Diálogo Ciudadano sobre la Reforma Procesal Civil que busca entregar una justicia más cercana, accesible y ciudadana



El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Hernán Larraín**, acompañado por el alcalde de Independencia, **Gonzalo Durán**; y el Director de la DOS, **Álvaro Pillado**, encabezó un Diálogo Ciudadano sobre la Reforma Procesal Civil impulsado por la División de Organizaciones Sociales (DOS). En la oportunidad, las autoridades explicaron los principales aspectos de esta Reforma Procesal Civil, que busca entregar a los chilenos una justicia más cercana, accesible y ciudadana.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

Cecilia Pérez Jara [@ceciperez1](https://twitter.com/ceciperez1)
Ministra Secretaria General de Gobierno

Emardo Hantelmann Godoy [@ehantelmann](https://twitter.com/ehantelmann)
Subsecretario General de Gobierno

Álvaro Pillado Iribarra [@alvaropillado](https://twitter.com/alvaropillado)
Director División de Organizaciones Sociales

INFORMADOS:

Publicación de la División de Organizaciones Sociales
Tucapele Jiménez 98, Santiago
Teléfono: 22 672 6089

Boletín de la División de Organizaciones Sociales
En podcast y PDF: www.dos.gob.cl

[/divisionorganizacionesociales](https://www.facebook.com/divisionorganizacionesociales)

[@dos_segob](https://twitter.com/dos_segob)

Encuentra tu foto con la DOS [flickr.com/dosenterrreno](https://www.flickr.com/photos/dosenterrreno)

¡Todo lo que necesitas saber del AUGE o GES!



¿Qué es el AUGE o GES?

Las Garantías Explícitas en Salud (GES), constituyen un conjunto de beneficios garantizados por Ley para las personas afiliadas a Fonasa y a las Isapres.



¿Quiénes pueden acceder a sus beneficios?

Las personas que pueden optar a los beneficios del AUGE o GES son los afiliados a Fonasa y a las Isapres.



¿Cómo se accede al plan AUGE o GES?

Si eres cotizante o beneficiario de Fonasa, deberás ingresar al AUGE o GES a través del Consultorio de Atención Primaria donde estés inscrito. Luego, si eres cotizante o beneficiario de una Isapre, deberás concurrir con el diagnóstico médico del profesional de salud tratante a las oficinas de la institución para que designe un Prestador de la Red AUGE o GES.



¿Cuál es el precio del plan AUGE o GES?

El precio del plan AUGE o GES va a depender de cada afiliación en particular. Una persona afiliada a Fonasa no debe pagar por el precio del plan AUGE o GES, no así, una persona afiliada a una Isapre, que debe pagar por cada beneficiario un monto mensual en pesos o Unidades de Fomento (U.F.), determinado por su Isapre.



¿Cómo un afiliado puede atenderse por Fonasa o por la Isapre a través del AUGE o GES?

Según el problema de salud que tenga un afiliado, puede atenderse por Fonasa o por la Isapre, ingresando a un centro asistencial determinado que puede aceptar o rechazar.



¿Puede un afiliado de Isapre atenderse por el plan AUGE o GES aunque inicialmente no haya solicitado dicho beneficio?

Sí, un afiliado de Isapre puede atenderse por el plan AUGE o GES aunque inicialmente no haya solicitado dicho beneficio, independiente de la etapa de la enfermedad en que se encuentre.



¿Qué ocurre si una persona beneficiaria de una Isapre con un problema de salud GES o AUGE renuncia al beneficio?

Todas aquellas personas beneficiarias de una Isapre que decidan renunciar a los beneficios del GES o AUGE, recibirán la cobertura establecida en el Plan de Salud Complementario contratado con la Isapre. Sólo es recomendable renunciar a dicho beneficio cuando la cobertura del plan de salud complementario sea más favorable que las del beneficio GES.



¿La cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC) de las Isapres cubre las prestaciones del plan AUGE o las GES?

No, las Isapres no cubren a través de la CAEC las prestaciones derivadas de problemas de salud que reúnan las condiciones exigidas para ser cubiertas por el plan AUGE o GES.

Whatsapp Ciudadano



Jaime Mañalich
Ministro de Salud

¡Hola Ministro! Mi nombre es Evelyn Morales y le quiero hacer unas preguntas sobre las nuevas enfermedades que cubrirá el AUGE. 08:30 ✓

Hola, Evelyn. Un gusto saludarla. ¿En qué la puedo ayudar? 08:30

¿Cuáles son las enfermedades que se incorporarán al AUGE? 08:31 ✓

Hace pocas semanas, junto al Presidente Piñera, anunciamos la incorporación al AUGE de cinco enfermedades. Se trata de cuatro tipos de cáncer: de pulmón, de tiroides, de riñón y mieloma múltiple; además del alzheimer y otras demencias. Con estas cinco nuevas patologías vamos a llegar a 85 enfermedades que contarán con oportunidad de atención y protección financiera. 08:31

¡Es una muy buena noticia para mi familia! Mi abuelita de 78 años tiene alzheimer. ¿Qué tenemos que hacer para que esté cubierta por el AUGE? 08:32 ✓

Primero, para recibir los beneficios del AUGE, hay que esperar que se publique el decreto que incluye estas nuevas enfermedades y que entren en vigencia, lo que esperamos que ocurra en octubre. Luego, su familia debe llevar a su abuelita al consultorio donde se atiende, para iniciar el proceso y lo primero será la confirmación diagnóstica de la enfermedad. 08:32

¿Cuáles serán los beneficios que tendremos para el alzheimer con el AUGE? 08:33 ✓

Lo más importante es que ella podrá acceder a una atención en un plazo determinado. Si tiene sospecha tendrá acceso a la confirmación diagnóstica dentro de 60 días. Con esa información, podrá acceder a tratamiento dentro de dos meses. Si ya está en tratamiento, tendrá derecho a continuarlo. El alzheimer cuenta con garantías de acceso, oportunidad, calidad y protección financiera. 08:34

Nosotros somos de Iquique. ¿dónde nos podremos atender? 08:35 ✓

Deben acercarse al centro de salud más cercano para ser ingresado al AUGE e iniciar el proceso. 08:34

¡Muchas gracias, Ministro! 08:35 ✓

Nuevas enfermedades ingresan al AUGE: Una mano solidaria del Estado



En el Gobierno queremos acompañar y ayudar a nuestros compatriotas a enfrentar los momentos difíciles como lo son las enfermedades graves y de alto costo. Por eso, hace algunos días anunciamos la ampliación de la cobertura AUGE para enfermedades como el alzheimer y los cánceres de pulmón, tiroides, renal y mieloma múltiple. Estamos cumpliendo con el compromiso que hicimos, con todos los chilenos, de lograr una atención en salud que sea digna y oportuna. Además, este anuncio, es parte de la red Clase Media Protegida.

Estimamos que cerca de 21 mil chilenos podrían hacer uso de los nuevos beneficios. Gracias a esta ampliación del AUGE, los pacientes tendrán plazos definidos para recibir la atención de salud, estándares de alta calidad y copagos que van desde cero hasta un máximo de 20% del total de la prestación, evitando descalabros económicos que han afectado a tantas familias a lo largo de la historia.

La ampliación de estas cinco nuevas enfermedades, significa una inversión anual de 39 mil millones de pesos adicionales, un gran esfuerzo del Estado por mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Un esfuerzo que vale la pena porque sabemos que estas son enfermedades muy duras y crueles. No solamente producen dolor a quienes las sufren, sino que también traen angustia y sufrimiento para toda su familia. Por esta razón, también estamos fortaleciendo la red hospitalaria especializada y dedicada a tratar, atender y, ojalá, curar a nuestros compatriotas enfermos de cáncer y otras enfermedades catastróficas.

Cuando una persona está enferma, débil y vulnerable, es cuando más necesita una mano humana, cariñosa, solidaria y eficaz del Estado para que lo ayude a superar esos tiempos difíciles; y no los vamos a dejar solos.

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República

@SebastianPineraPresidente

@sebastianpinerae @sebastianpinera

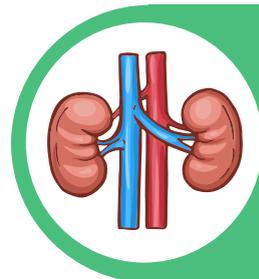
Conoce las **5 nuevas patologías** que serán parte **del AUGE** **DESDE OCTUBRE**



Cáncer de pulmón: Toda persona mayor de 15 años con sospecha de cáncer de pulmón tendrá acceso a confirmación diagnóstica dentro de un plazo de 30 días, además de tratamiento y seguimiento de su enfermedad. Si la persona ya está diagnosticada, su tratamiento ahora contará con cobertura financiera por parte de su seguro de salud. La población estimada como beneficiaria alcanza a 2.500 personas.



Cáncer de tiroides: Todo beneficiario de 15 años y más, con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento quirúrgico o, terapias adyuvantes, como quimioterapia y/o radioterapia. En el primer caso, 30 días después de la etapificación del cáncer y, en el segundo, 30 días después de la indicación médica. También se incluye el seguimiento, es decir, control médico después del término del tratamiento. Población estimada: 1.000 personas.



Cáncer renal: En este caso, la garantía de acceso es para toda persona mayor de 15 años con confirmación diagnóstica, la que tendrá acceso a tratamiento en 30 días desde la indicación médica y etapificación (45 días desde la confirmación diagnóstica). Población estimada: 1.300 personas.



Mieloma múltiple: Se estima que en el país 2 mil personas padecen esta enfermedad. En ese caso se garantiza el tratamiento, etapificación y seguimiento de la patología. La etapificación se realizará dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica, mientras que el tratamiento, dentro de 30 días desde la indicación médica. Población estimada: 2 mil personas.



Alzheimer y otras demencias: Todo beneficiario con sospecha de alguna de estas enfermedades tendrá acceso a confirmación diagnóstica dos meses después de la sospecha y tratamiento, en un plazo máximo de dos meses después de confirmar la enfermedad. Población estimada: 20 mil personas.

Más información en www.minsal.cl

El trabajo que quieres con la cobertura que necesitas: **ahora los trabajadores a honorarios también cuentan con Seguro Social**



Los trabajadores a honorarios que cotizaron en la Operación Renta 2019 se encuentran cubiertos por el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Este entrega una cobertura médica completa en atenciones hasta lograr la recuperación, lo que incluye:

- Atención médica, quirúrgica y dental
- Hospitalizaciones
- Gastos de traslado
- Medicamentos
- Prótesis y aparatos ortopédicos
- Rehabilitación física y reeducación profesional

Chile
en marcha



Gobierno anunció entrega de 15 mil nuevos subsidios de integración social y territorial



El Ministro de Vivienda y Urbanismo, **Cristián Monckeberg**, y su par de Hacienda, **Felipe Larraín**, anunciaron un paquete de medidas extraordinarias con el objetivo de dar un impulso a la economía del país a través de un aumento de 15 mil subsidios del Programa de Integración Social y Territorial para este año 2019, que contempla una inyección de recursos adicionales por US\$1.034 millones.

Con esta medida, se pretende generar un impacto tangible en la economía, generando 45 mil nuevos empleos en el área de la construcción.



La voz

de la gente



#5NuevasPatologíasDelAUGE

El Presidente Sebastián Piñera anunció que se ampliará la cobertura otorgada por el AUGE, incorporando cinco patologías: alzheimer y cáncer de pulmón, tiroides, renal y mieloma múltiple. A continuación, el testimonio de tres personas que valoran este gran avance en materia de salud.

“Por fin el alzheimer está en el AUGE. Eso nos ayudará con la atención para mis padres, pues ambos padecen la enfermedad. Tener un diagnóstico certero y una atención más dedicada nos permitirá enfrentar gastos que a futuro asimilaremos con más tranquilidad. En mi caso, yo y mis cuatro hermanos aportamos una suma no menor para el cuidado de mis papás, pero ahora el costo por medicamentos, tratamientos e internación se hará más llevadero. Considero que el AUGE es una ayuda inmensa para quienes debemos enfrentar este tipo de escenarios”.



CARLOS GONZÁLEZ



GAYNOR RIDDELL

“Tuve cáncer de tiroides y la cuenta fue bastante alta: casi cinco millones de pesos. Por suerte, tenía un muy buen seguro médico, por lo que pude cubrir el total de la cuenta sin mayores problemas, pero no todos tenemos esa suerte. Además, al no tener tiroides, debo tomar levotiroxina sódica toda la vida, lo que representa un gasto de más de 14 mil pesos mensuales. Por eso, encuentro excelente que esta patología ahora sea cubierta por el AUGE. Es ideal que la enfermedad, tratamiento y medicación posterior estén cubiertos”.

“Mi papá tuvo cáncer de pulmón y falleció producto de la misma enfermedad. En esa época no existía cobertura para esta patología y por supuesto que los costos fueron mucho más altos de lo que serán hoy para quienes deban enfrentar ese escenario. Por eso me parece muy valorable que se sumen más enfermedades al Plan AUGE. De este modo, los enfermos y sus familias recibirán un apoyo muy importante que, en una situación así de delicada, es necesario y muy bienvenido”.



MARCELA SOTO

¡La nuez es el fruto seco más saludable!



Sus ácidos grasos omega 3 mejoran la relación entre colesterol bueno (HDL) y malo (LDL), y previenen los ritmos cardíacos erráticos y la formación de coágulos sanguíneos en las arterias.

En caso de padecer diabetes del tipo 2, los efectos positivos sobre los niveles de colesterol son significativos. Por su efec-

to antiinflamatorio, las nueces ayudan en caso de asma, artritis o enfermedades de la piel como psoriasis. Además, las sustancias antioxidantes de la nuez retrasan o reducen la severidad de las enfermedades neurodegenerativas, como el parkinson y el alzheimer. ¡No dejes de consumirlas como snack, en postres o ensaladas!

Mi Licencia Médica

COMPIN

A través de este sitio web, los usuarios de FONASA podrán visualizar el estado de su licencia médica, así como también los tiempos de tramitación y pasos a seguir.



¿Cómo ingresar?

Debe poner el Rut y el número de folio de la licencia médica que quiera consultar.



¿Qué información encontrará?

El estado en que se encuentra la licencia médica, si ha sido aprobada, rechazada, o si está pendiente.



¿Qué hacer si no encuentro mi licencia?

Si no encuentra su licencia médica se recomienda llamar al FONO COMPIN 600 460 4600.

www.milicenciamedica.cl



En el mes más frío del año:

¡Recomendaciones y cuidados para el adulto mayor!

El invierno no es una época fácil para quienes viven la Tercera Edad. Se incrementan las posibilidades de resfrío y se reducen las oportunidades de realizar actividades al aire libre. Por eso, es de suma importancia adoptar medidas que sean beneficiosas para mantenerse saludables y activos.

¿Cómo prevenir enfermedades?



Alimentación: Se aconseja una dieta que proporcione energía y calor. Es importante tener en cuenta el aporte calórico de cada alimento y no olvidar productos que sean ricos en proteínas, ya que son muy necesarias para el organismo.



Hidratación: Es normal que en tiempos de frío la sed sea mucho menor que en estaciones cálidas, pero es importante mantener la ingesta de líquido varias veces al día. Idealmente dos litros.



Actividad física: Es fundamental realizar algún tipo de actividad física. Se aconseja, en primer lugar, efectuar un calentamiento previo al ejercicio y practicarlo en las horas centrales del día, cuando la temperatura está más alta y agradable.



Mente activa: No hay que dejar de lado las actividades extra programáticas, ya que son de gran ayuda para fortalecer la memoria y revitalizarse.



Pasear: Salir al aire libre y al sol algunas horas es estupendo, ya que el cuerpo puede sintetizar la vitamina D y renovar el estado de ánimo. Se recomienda pasear después de las tres de la tarde, dos veces por semana y por un período de 10 a 20 minutos.

¡Y nunca olvidar!



Taparse la boca con el antebrazo al toser o estornudar



Usar pañuelos desechables



Lavarse las manos constantemente



No visitar enfermos con infecciones respiratorias



Evitar lugares cerrados

¿SABÍAS QUE...

...EL PRESIDENTE PIÑERA FIRMÓ UN PROYECTO DE LEY QUE EVITARÁ ABUSOS EN LOS CONTRATOS DE ARRIENDO?



El Mandatario compartió junto a Valeria Bastías y Rodrigo Vargas en la vivienda que recientemente recuperaron tras casi cuatro años de conflictos con un inquilino y constataron juntos el estado de abandono y destrucción en que quedó la casa tras la disputa.



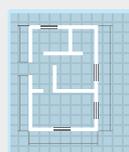
El proyecto propone agilizar los procesos de solución de controversias y restitución del inmueble en el caso de arrendatarios morosos.



Se fijará un plazo de 10 días para dictar sentencia, se acelerará su cumplimiento y se facilitará el procedimiento para que las deudas por servicios básicos queden asociadas a los arrendatarios.



La iniciativa busca simplificar los trámites asociados a estos juicios. La Ley permite que se efectúen demandas, sin abogado de por medio, si el valor mensual del arriendo llega hasta las 8 UTM (\$400 mil aproximadamente).



Se establecerá una protección para los arrendatarios, y las viviendas deberán cumplir con el estándar que exige la ordenanza general de urbanismo y construcciones, con multas de no cumplimiento entre cinco a 100 UTM (\$250 mil a \$5.000.000 aproximadamente).

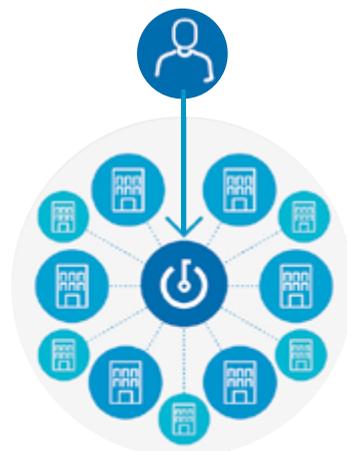


Las garantías en los contratos de arrendamiento no podrán ser superiores a dos rentas mensuales y deberán ser restituidas dentro de los 60 días a partir de la restitución del inmueble. De realizarse descuentos en su devolución, deberán justificarse y documentar los gastos que lo motivaron.

¡OBTÉN TU CLAVE ÚNICA!

La Clave Única es una iniciativa que busca proveer a los ciudadanos de una Identidad Electrónica Única (RUN y contraseña) para la realización de trámites en línea del Estado.

Todas las personas mayores de 14 años pueden acceder a Clave Única. Para obtener la contraseña, es necesario realizar los siguientes pasos:



Debe dirigirse a las oficinas del Registro Civil e Identificación con su cédula de identidad vigente.

1



Ingresar a claveunica.gob.cl y pinchar el link "Activar Clave Única".

3



Seguir los pasos que se indican y definir la contraseña de su Clave Única.

5



2



Solicitar al funcionario correspondiente su código de activación de Clave Única y proporcionar un correo electrónico.

4



Completar los datos solicitados: RUN y código de activación.



Si tiene alguna duda llame al 600 360 3303